



Diputación Provincial de Toledo

Acuerdo de 22 de julio de 2016 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se convocan subvenciones para 2016, para la financiación del programa de inversiones denominado "Plan de Ejecución de Nuevas Infraestructuras Municipales y de Reparación y Rehabilitación de Infraestructuras e Inmuebles Municipales ya existentes" (Inversiones Financieramente Sostenibles).

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Ayuntamientos y E.A.T.I.M. de la provincia de Toledo, excepto los Ayuntamientos sujetos a la normativa de grandes ciudades.

Segundo. Objeto.

Subvenciones de capital para la realización de inversiones en obras y equipamientos locales e inversiones en infraestructuras, que tengan la consideración de ser financieramente sostenibles.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras de las subvenciones para la financiación del programa de inversiones, denominado "Plan de Ejecución de Nuevas Infraestructuras Municipales y de Reparación y Rehabilitación de Infraestructuras e Inmuebles Municipales ya existentes" publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 181, de 9 de agosto de 2014.

Cuarto. Cuantía.

El importe que se destina a esta convocatoria es de 3.312.560,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Un mes, a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Sexto. Otros datos.

El requisito de ser inversiones financieramente sostenibles se ajustará a lo dispuesto en el Disposición Adicional 16ª del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Toledo 25 de julio de 2016.-El Adjunto a Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras, Ángel Barroso Carmona.

Nº. I.-4450